

DECRETO N° 133/20

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad de General Paz, Dra. Isasmendi Maria Eugenia, informando que se tomara su licencia de descanso anual, por el termino de catorce (14) días, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido debidamente autorizada y por tal motivo se hace necesario proceder a su reemplazo por otro agente para el normal desenvolvimiento del servicio, desde el 03 de Febrero hasta el 16 de Febrero (inclusive) del corriente año;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar la licencia de descanso anual a la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad de General Paz, Dra. Isasmendi Maria Eugenia, DNI 30.665.190, legajo N° 115, por el término de catorce (14) días, a partir del 03 de Febrero hasta el 16 de Febrero (inclusive) del corriente año.-----

ARTICULO 2º: Designase en su reemplazo y por el mismo término de días, al Sra. Balbuena Victoria DNI N° 22.768.701, legajo N° 170.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 05 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU
Intendente Interino
Municipalidad de General paz